I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 513 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 24 de Febrero de 2011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 424 de fecha 23.02.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de $ 180.000 para realizar reparaciones en las escuelas Canadá, El Rincón y Camp Lindo donde funcionaron Centros Estacionales.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de $ 180.000, para realizar reparaciones en las escuelas Canadá, El Rincón y Camp Lindo donde funcionaron Centros Estacionales.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 06 Asignación 001, "Reparación de Colegios", Programa Centros de atención para hijos de madres temporeras", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-